

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx

9bd7b4d5f83e739db4befabce533538f

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx

380786af585ecbaa4f8934866dc2a727

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx

ed80d7ed1491215844b5d688b1d0a70f

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
COMISIONADA CIUDADANA

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx

31641874c706da4ae8d6ee2d60bbbfb



A las **once horas con treinta y ocho minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Aristides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **quince de mayo de dos mil veinticuatro**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX/RR.IP.2226/2024**. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

### **Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García**

**5.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0222/2024**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 177/24**. -----



6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0106/2024**. -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0117/2024**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0113/2024**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento veintisiete** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1670/2024**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1690/2024**. -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1695/2024**. -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1775/2024**. -----



7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1710/2024**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1720/2024**. -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1730/2024**. -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1904/2024**. -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1725/2024**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1800/2024**. -----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1735/2024**. -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1840/2024**. -----

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1740/2024**. -----

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1750/2024**. -----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1755/2024**. -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1780/2024**. -----



- 7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1790/2024**. -----
- 7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1784/2024**. -----
- 7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1844/2024**. -----
- 7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1964/2024**. -----
- 7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1805/2024**. -----
- 7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2265/2024**. -----
- 7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1824/2024**. -----
- 7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1845/2024**. -----
- 7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1864/2024**. -----
- 7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1884/2024**. -----
- 7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1885/2024**. -----
- 7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Morena, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1905/2024**. -----



**7.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1944/2024.** -----

**7.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1945/2024.** -----

**7.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2075/2024.** -----

**7.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2115/2024.** -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

**7.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1491/2024.** -----

**7.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1541/2024.** -----

**7.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1701/2024.** -----

**7.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1566/2024.** -----

**7.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2061/2024.** -----

**7.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1621/2024.** -----

**7.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1626/2024.** -----



**7.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1636/2024**. -----

**7.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1646/2024**. -----

**7.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1729/2024**. -----

**7.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1671/2024**. -----

**7.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1681/2024**. -----

**7.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1696/2024**. -----

**7.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1706/2024**. -----

**7.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1711/2024**. -----

**7.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1761/2024**. -----

**7.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1731/2024**. -----



**7.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2041/2024.** -----

**7.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1749/2024.** -----

**7.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1751/2024.** -----

**7.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1789/2024.** -----

**7.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1809/2024.** -----

**7.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1811/2024.** -----

**7.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1829/2024.** -----

**7.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1861/2024.** -----

**7.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1911/2024.** -----

**7.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1969/2024.** -----

**7.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2016/2024.** -----

**7.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2026/2024.** -----





7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2056/2024**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2069/2024**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2076/2024**. -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2081/2024**. -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2086/2024**. -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2091/2024**. -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2109/2024**. -----

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2111/2024**. -----

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2116/2024**. -----

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2136/2024**. -----

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2166/2024**. -----

### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1297/2024**. -----



**7.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2024.** -----

**7.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1557/2024.** -----

**7.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1602/2024.** -----

**7.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1642/2024.** -----

**7.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1927/2024.** -----

**7.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1674/2024.** -----

**7.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1872/2024.** -----

**7.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1302/2024.** -----

**7.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2287/2024.** -----

**7.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1437/2024.** -----

**7.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1452/2024.** -----



**7.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1612/2024.** -----

**7.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1762/2024.** -----

**7.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1807/2024.** -----

**7.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1812/2024.** -----

**7.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2317/2024.** -----

**7.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1837/2024.** -----

**7.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1972/2024.** -----

**7.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1877/2024.** -----

**7.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1897/2024.** -----

**7.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2014/2024.** -----

**7.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2237/2024.** -----

**7.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2027/2024.** -----

**7.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2034/2024**. -----

**7.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2134/2024**. -----

**7.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2214/2024**. -----

**7.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2234/2024**. -----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

**7.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1663/2024**. -----

**7.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1678/2024**. -----

**7.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1738/2024**. -----

**7.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1688/2024**. -----

**7.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1728/2024**. -----

**7.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1798/2024**. -----

**7.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1879/2024**. -----

**7.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1979/2024**. -----



**7.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1698/2024.** -----

**7.110.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1718/2024.** -----

**7.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1748/2024.** -----

**7.112.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1758/2024.** -----

**7.113.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1813/2024.** -----

**7.114.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2028/2024.** -----

**7.115.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1753/2024.** -----

**7.116.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1773/2024.** -----

**7.117.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1778/2024.** -----

**7.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1843/2024.** -----

**7.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1919/2024.** -----

**7.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1859/2024.** -----

**7.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2243/2024.** -----



**7.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1863/2024.** -----

**7.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1888/2024.** -----

**7.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1899/2024.** -----

**7.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1908/2024.** -----

**7.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1939/2024.** -----

**7.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2248/2024.** -----

**8.** Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia: -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

**8.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1392/2024.** -----

**9.** Asuntos Generales. -----

**9.1.** Presentación de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES.** -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el **quince de mayo de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente.

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2226/2024”.*** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** *“... Muy breve, Comisionado Presidente, y aprovecho también, por supuesto, para saludar a todas las personas que siguen esta transmisión de Sesión Ordinaria de nuestro Pleno, muchas gracias por continuar viéndonos a la distancia y a todas las personas que, por supuesto, se encuentran aquí acompañándonos en esta Sesión. Y bueno, como les decía muy breve, Presidente, la intención es comentarles por qué razón presento esta excusa, es esta excusa para poder conocer el trámite, discusión, decisión y votación de un recurso con número de expediente INFOCDMXRR.IP.2226/2024. En razón de que una de las partes guarda relación con una personal de mi ponencia, lo cual recae en la causal prevista en el artículo 75, fracción II de la Ley de Transparencia. Es por esa razón que someto a consideración del Pleno la presente excusa...”.* -----



Posteriormente, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación la excusa presentada, por lo que la Secretaria señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluida de dicha votación la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, se sometió a votación y, por **unanimidad**, la Comisionada y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2761/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE TIENE POR **ACEPTADA** LA EXCUSA DE LA COMISIONADA CIUDADANA LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ SOBRE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA **INFOCDMX/RR.IP.2226/2024**. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0222/2024**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 177/24**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2762/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0222/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----





Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por desistimiento** conforme a lo siguiente: -----

**6.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0106/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2763/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0106/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**6.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0113/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2764/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0113/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**6.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0117/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2765/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0117/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y dos** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**7.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1840/2024**. -----

**7.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1844/2024**. -----

**7.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1908/2024**. -----

**7.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1911/2024**. -----

**7.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2214/2024**. -----

**7.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1945/2024**. -----

**7.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2016/2024**. -----

**7.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2026/2024**. -----

**7.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2027/2024**. -----



**7.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2041/2024.** -----

**7.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2265/2024.** -----

**7.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2056/2024.** -----

**7.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2234/2024.** -----

**7.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2061/2024.** -----

**7.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2069/2024.** -----

**7.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2075/2024.** -----

**7.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2076/2024.** -----

**7.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2081/2024.** -----

**7.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2086/2024.** -----

**7.67.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2091/2024.** -----

**7.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2109/2024.** -----



7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2111/2024**. -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2115/2024**. -----

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2116/2024**. -----

7.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2134/2024**. -----

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2136/2024**. -----

7.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2237/2024**. -----

7.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2243/2024**. -----

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2166/2024**. -----

7.127. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2248/2024**. -----

7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2287/2024**. -----

7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2317/2024**. -----



Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2766/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1840/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2767/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1844/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2768/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1908/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2769/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1911/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2770/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2214/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2771/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1945/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2772/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2016/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2773/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2026/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2774/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2027/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2775/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2041/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2776/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2265/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2777/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2056/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2778/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2234/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2779/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2061/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2780/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2069/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2781/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2075/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2782/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2076/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2783/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2081/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2784/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2086/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2785/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2091/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2786/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2109/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2787/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2111/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2788/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2115/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2789/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2116/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2790/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2134/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2791/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2136/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2792/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2237/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2793/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2243/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2794/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2166/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2795/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2248/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2796/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2287/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2797/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2317/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veinticuatro** proyectos de resolución, **cuatro** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **diecisiete** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia** y **tres** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1696/2024**. -----

**7.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1437/2024**. -----

**7.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1731/2024**. -----

**7.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1730/2024**. -----

**7.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1566/2024**. -----

**7.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1863/2024**. -----

**7.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1888/2024**. -----

**7.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1621/2024**. -----



**7.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1663/2024**. -----

**7.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1671/2024**. -----

**7.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1695/2024**. -----

**7.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1775/2024**. -----

**7.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1859/2024**. -----

**7.110.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1718/2024**. -----

**7.112.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1758/2024**. -----

**7.113.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1813/2024**. -----

**7.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1728/2024**. -----

**7.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1751/2024**. -----

**7.117.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1778/2024**. -----

**7.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1885/2024**. -----

**7.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1927/2024**. -----

**7.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1725/2024**. -----

**7.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1861/2024**. -----

**7.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1899/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Por lo que hace a los expedientes de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1725/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.1861/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2798/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1725/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 2799/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1861/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **veintidós** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 2800/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1696/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2801/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1437/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2802/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1731/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2803/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1730/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2804/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1566/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2805/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1863/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2806/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1888/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2807/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1621/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2808/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1663/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2809/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1671/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2810/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1695/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2811/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1775/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2812/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1859/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2813/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1718/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2814/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1758/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2815/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1813/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2816/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1728/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2817/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1751/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2818/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1778/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2819/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1885/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2820/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1927/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2821/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1899/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **ocho** proyectos de resolución, **siete** con el sentido de **confirmar** y **uno** con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: ---

**7.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1642/2024**. -----

**7.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1729/2024**. -----



**7.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1750/2024**. -----

**7.115.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1753/2024**. -----

**7.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1824/2024**. -----

**7.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1897/2024**. -----

**7.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1944/2024**. -----

**7.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1688/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2822/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1642/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2823/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1729/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2824/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1750/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2825/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1753/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2826/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1824/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2827/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1897/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2828/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1944/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2829/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1688/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuarenta y tres** proyectos de resolución, **treinta y siete** con el sentido de **modificar**, **cuatro** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

**7.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2024**. -----

**7.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1636/2024**. -----

**7.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1297/2024**. -----





7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1302/2024**. -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1491/2024**. -----

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1541/2024**. -----

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1701/2024**. -----

7.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1612/2024**. -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1626/2024**. -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1670/2024**. -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1646/2024**. -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1681/2024**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1690/2024**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1710/2024**. -----



7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1711/2024**. -----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1735/2024**. ----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1755/2024**. -----

7.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1762/2024**. -----

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1784/2024**. -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1964/2024**. -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1789/2024**. -----

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1790/2024**. -----

7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1807/2024**. -----

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1809/2024**. -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1811/2024**. -----

7.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1798/2024**. -----

7.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1879/2024**. -----



**7.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1800/2024.** -----

**7.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1805/2024.** -----

**7.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1837/2024.** -----

**7.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1972/2024.** -----

**7.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1877/2024.** -----

**7.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1904/2024.** -----

**7.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Morena, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1905/2024.** -----

**7.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1919/2024.** -----

**7.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2014/2024.** -----

**7.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2034/2024.** -----

**7.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1602/2024.** -----

**7.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1678/2024.** -----



**7.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1812/2024**. -----

**7.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1829/2024**. -----

**7.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1780/2024**. -----

**7.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1884/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2830/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1517/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2831/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1636/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2832/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1297/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2833/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1302/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2834/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1491/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2835/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1541/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2836/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1701/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2837/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1612/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2838/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1626/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2839/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1670/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2840/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1646/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2841/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1681/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2842/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1690/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2843/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1710/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2844/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1711/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2845/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1735/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2846/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1755/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2847/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1762/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2848/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1784/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2849/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1964/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2850/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1789/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2851/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1790/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2852/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1807/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2853/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1809/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2854/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1811/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2855/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1798/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2856/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1879/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2857/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1800/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2858/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1805/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2859/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1837/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2860/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1972/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2861/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1877/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2862/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1904/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2863/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1905/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2864/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1919/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2865/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2014/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----





**ACUERDO 2866/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2034/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2867/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1602/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2868/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1678/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2869/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1812/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2870/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1829/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2871/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1780/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 2872/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1884/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **diecisiete** proyectos de resolución, **quince** con el sentido de **revocar** y **dos** con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1557/2024**. -----

**7.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1452/2024**. -----

**7.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1674/2024**. -----

**7.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1698/2024**. -----

**7.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1706/2024**. -----

**7.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1720/2024**. -----

**7.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1738/2024**. -----

**7.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1748/2024**. -----

**7.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1749/2024**. -----

**7.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1845/2024**. -----



**7.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1761/2024**. -----

**7.116.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1773/2024**. -----

**7.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1843/2024**. -----

**7.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1864/2024**. -----

**7.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1939/2024**. -----

**7.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1740/2024**. -----

**7.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1872/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2873/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1557/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2874/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1452/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2875/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1674/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2876/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1698/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2877/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1706/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2878/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1720/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2879/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1738/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2880/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1748/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2881/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1749/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2882/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1845/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2883/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1761/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2884/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1773/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2885/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1843/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2886/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1864/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2887/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1939/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2888/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1740/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 2889/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1872/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1969/2024**. -----



**7.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1979/2024**. -----

**7.114.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2028/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1979/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.2028/2024**, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, y por **mayoría de tres votos a favor** con el **voto particular** de la Comisionada Nava y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2890/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1979/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 2891/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2028/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometió a votación el proyecto de resolución de recurso de revisión restante, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2892/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1969/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**8.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----



Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**8.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1392/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2893/SO/22-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1392/2024**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**9** Asuntos Generales. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Bueno, pues, compartíles por un lado un par de actividades que ya se llevaron a cabo en días pasados y, por otro lado, invítarlos a otra más. El jueves pasado, el 16 de mayo tuvimos la parada número cinco de la caravana Archivística, esta fue en Veracruz, digamos con la anfitriónía de Veracruz, aunque fue en lo digital. Estuvimos platicando del tema de baja documental, ustedes pueden ver ahí en pantalla algunas de las personas que estuvimos conectadas de entre las más de 700 que se sumaron a través de Zoom y redes sociales, de verdad muy agradecida con toda la comunidad archivística, es maravilloso ver el interés y la constancia que han mostrado a lo largo de estos cinco meses, desde enero a la fecha. Agradecida con Cecilia Nila y con Gabriela Flores, que impartieron esta conferencia y taller, respectivamente, y que llevamos a cabo con el IVAI y siempre, por supuesto, de la mano del INAI y del Archivo General de la Nación. Así que, gracias al IVAI, al Comisionado Presidente David Jiménez, y ya con la Comisionada Naldy Patricia, que ella forma parte también al igual que David, de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, que por el momento coordino en el Sistema Nacional de Transparencia. A propósito de ello, quiero invítarlos este próximo jueves 13 de junio, lo están viendo ustedes en pantalla, otra de las paradas de la caravana archivística, que sería la sexta con el tema del PADA, El Plan Anual de Desarrollo Archivístico, lo vamos a llevar hasta Puebla en versión digital y vamos a escuchar a dos grandes especialistas. Por un lado, a Virginia Cano y, por otro lado, a Marilú Gisel Román. Entonces los esperamos el jueves 13 de junio a las 10 de la mañana junto con el ITAI



*Puebla, estaremos llevando esta sexta parada de la Caravana Archivística. Por otro lado, y seguramente lo comentarán mis compañeros porque tuve el privilegio de que aceptaran esta invitación, pues tuvimos el lunes en el Centro Libanés, la entrega de reconocimientos por el cumplimiento a las observaciones que derivaron del Programa Anual de Verificaciones 2024. Y bueno, reconocimos el cumplimiento por parte de los sujetos de estas verificaciones, corrijo 2023, felicitar a los 22 sujetos obligados que cumplieron al 100 por ciento con las observaciones emitidas por parte de la Dirección de Datos Personales, se verificaron 351 sistemas en total, se suman a los 29 sistemas verificados en 2019, los 397 sistemas verificados en 2021, los 397 en 2022, y con eso ya llevamos un total de mil 174 sistemas verificados. Es decir, ya llegamos al 46 por ciento de los sistemas que se tienen que verificar en la Ciudad de México, vamos muy bien, vamos avanzando a paso firme, así que muy agradecida con estos 22 sujetos obligados, por supuesto, y este proceso de reconocimiento que justamente sirve como incentivo para que busquemos que el cumplimiento de la ley sea más sencillo, sea más ameno, pero, por supuesto, siempre estemos en pro todas y todos de la garantía de los derechos que tutelamos, particularmente el de datos personales. Al Comisionado Presidente Rodrigo, y al Comisionado Julio César, les agradezco mucho su acompañamiento y a todo mi equipo de la Dirección de Datos Personales y a las diferentes direcciones gracias por hacer este evento posible. Y, finalmente, les cuento que se va a llevar a cabo el Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, que se lleva a cabo con un tema muy específico, que es la protección de menores en el mundo online, Inteligencia artificial y neuro datos. Esto va a ser desde el lunes 27 de mayo al miércoles 29 de mayo de 2024 de esta anualidad y, bueno, asisto en mi calidad justo de coordinadora de área de Protección de Datos Personales en el Instituto, ya en su momento habíamos subido justamente la aprobación de este viaje por parte de una servidora y, en su caso, ahora en representación del Comisionado Presidente y el Comisionado Bonilla. Y bueno, como ustedes saben, el Instituto, el INFO de la Ciudad de México, forma parte de las entidades que integran esta Red Iberoamericana, somos de los primeros junto con otra entidad de la República, en formar parte de la Red, como parte, digamos de las entidades locales, porque por supuesto el INAI forma parte y hoy está presidiendo esta Red, pero es la importancia que tiene la parte local y la punta de lanza que ha significado el INFO de la Ciudad de México, estaré yo platicando por allá el día 28 de mayo en el Panel de Inteligencia Artificial y Marcos Regulatorios Actuales, la ética de la inteligencia artificial, para platicar del escenario que estamos viviendo en México, también en la Ciudad de México, posicionarnos en la materia a nivel internacional, recoger por supuesto las mejores prácticas que nos compartan el resto de los asistentes a la Red Iberoamericana. Y también algo muy importante, a lo largo de estos días estaré participando, porque por supuesto no solamente en calidad de conferencista se puede participar, sino como integrante para dar a conocer los puntos de vista de la Ciudad de México, plantear interrogantes y así juntas y juntos construir en Iberoamérica una Iberoamérica justo más segura, particularmente para los menores, que es la temática de este año...". -----*



**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... Compañeras y a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, y los que están en este importante espacio de SECTEI. Como anticipé, asistí de manera virtual al Vigésimo Sexto Encuentro de la Red de Transparencia Acceso a la Información, RTA, que se llevó a cabo del 14 al 16 de mayo. El primer día tuvimos la oportunidad de escuchar a diferentes panelistas en el Seminario Internacional de Acceso a la Información, Transparencia y Democracia Ambiental. Por otro lado, se dieron a conocer buenas prácticas en esa materia, con la finalidad de proporcionar la información necesaria para la generación de políticas públicas en materia ambiental. Por el otro lado, el 15 de mayo se dio seguimiento a la Asamblea de la RTA, en donde se abordaron temas de carácter administrativo. Entre lo más destacado, se eligió a la nueva presidenta que será liderada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de la República Dominicana y el INAI en la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, el 16 de mayo se presentó con el Ministerio Público Fiscal de Argentina el diagnóstico cualitativo del Grupo de Transparencia Judicial, el cual justamente coordinamos. Este diagnóstico se realizó con base en un cuestionario que fue remitido a las autoridades, miembros o integrantes de la RTA. Los resultados principales versaron en un estudio comparativo del marco jurídico de todos los países que integran la red y se señalaron las coincidencias, buenas prácticas y algunos criterios que forman parte de la construcción de una guía iberoamericana que logre homogeneizar la transparencia judicial en los países de toda esta región y que se presentará en el Vigésimo Séptimo Encuentro en la Red, a celebrarse en el mes de noviembre de 2024 en Tegucigalpa, Honduras. Reconozco el trabajo realizado por la Red, así como por el INAI y por la buena gestión durante su presidencia, ahora encargada de la Secretaría Ejecutiva. El pasado jueves participé en la mesa dos: Experiencias digitales en la educación del evento organizado por el INFOTEC en el marco del Día de Internet, en donde compartí ese espacio con el doctor Diego Alonso Roz, de la Universidad de Jalapa; el licenciado Jaime Alberto Díaz, del Instituto Nacional de Ciberseguridad MX, así como la doctora Evelyn Téllez y el maestro Carlos Josué Lavandeira, ambos del INFOTEC, a quienes les reconozco naturalmente la organización de este evento y las magníficas, magníficas reflexiones en torno a este tema de alcance global. Por otra parte, el viernes 17 de mayo participé en las actividades organizadas por la Universidad La Salle y la Asociación de Internet MX, en conmemoración del Día Mundial del Internet, en el que junto con Jorge Galván, de la Unidad de Inteligencia Social e Idzul Girón, de la Asociación Internet, se presentaron y comentaron los estudios de hábitos de los usuarios de Internet 2024. Por cierto, un estudio muy revelador que les invito a consultarlo. Sin duda alguna un extraordinario espacio que reunió a personalidades de instituciones públicas como el INAI y el INFO-CDMX y expertas y expertos en esta materia desde la iniciativa privada. También este lunes, por invitación de nuestra compañera de Pleno, la Comisionada Enríquez, asistí a la ceremonia de entrega de reconocimientos al cumplimiento, verificaciones al sistema de datos personales, a quien*



*le reconozco el gran trabajo junto con la Dirección de Datos Personales, por justamente intensificar el trabajo en esta materia y junto con ello, dar cuenta del cumplimiento de los principios del tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas para los sujetos obligados de esta gran capital. Reitero mi reconocimiento por este trabajo a todo su equipo de trabajo y a ella misma que ha venido a renovar este pilar de nuestra institucionalidad. Finalmente, aprovecho este espacio para agradecer a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a la doctora Ofelia Angulo Guerrero, así como a todo su equipo de trabajo de la SECTEI, el equipo naturalmente el trabajo del INFO Ciudad de México, a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, a todas las áreas de coordinación, alineación, organización, logística que nos han permitido el día de hoy de manera virtuosa, desarrollar estas actividades en esta sede maravillosa que es el Centro de Desarrollo de Innovación y Tecnología de la SECTEI. Por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración gracias. Esta es una actividad más vinculada con las Jornadas: Universidades por la Transparencia y la Privacidad 2024. Así que el INFO Ciudad de México está, como ustedes podrán ver, comprometido con la expansión, promoción, defensa y garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, también a escala territorial. Desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica ya estamos preparando nuevas actividades para el cierre de este primer semestre y para el segundo semestre de este año, así que estén esperando o en espera por favor de justamente esta agenda que nos va a permitir fortalecer los derechos que tutelamos en el INFO Ciudad de México, y naturalmente a mis compañeras de Pleno, a Maricarmen Nava, a Laura, Lizette Enríquez y a mí Presidente, por siempre ser solidarios y estar comprometidos con este proyecto que se ha intensificado y desarrollado de manera progresiva en beneficio de la gran sociedad, de esta que es la capital del país...”. -----*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:**  
*“... Como primer punto, hacer la entrega del reporte número 17 de actividades semanales del equipo de Estado Abierto que comprende lo que se realizó del 17, perdón, del 13 al 17 de mayo, tanto en mi ponencia asesoría a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como mi actividad como Comisionada Ciudadana, pueden los mismos ser consultados en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México. En segundo lugar, me interesa compartir un reporte ejecutivo de la Comisión Internacional atendida para la semana anterior a la Red de Transparencia y Acceso a la Información en Brasilia, Brasil, fue la número 26, el 26 Encuentro, y justo para poder acercar distintos materiales sobre apertura institucional y generar las sinergias una a una y de manera personal con colegas de distintos países. Hicimos justo a través de tres jornadas de este Encuentro, de los tres días de jornada, perdón, justo acercamos el protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, porque va de la mano con la perspectiva de democracia ambiental y, por supuesto, de tener colaboraciones a través del acceso a la información para prevenir, reaccionar y recuperar después de los riesgos, y justo en el caso de Brasil, del sur*

*de Brasil, han tenido circunstancias de emergencias con las inundaciones, de tal manera que hubo un gran interés al respecto. También hicimos partícipes del reporte especial de Agua pasa por mi casa, la transparencia de la gestión del agua en la Ciudad de México, por la relevancia justo en materia de participación, de acceso a la información, de transparencia y, sobre todo, con la certeza de que el agua también, la calidad del agua habilita otros derechos como el derecho a la salud. También entregamos y compartimos una a una materiales derivados del Plan de Acciones de Parlamento Abierto 2019 al 2020 y, en particular, el estudio Parlamento Abierto y experiencias y recomendaciones de apertura institucional que fue entregado a quien preside el Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Hubo una serie de materiales también con la posibilidad de exponer, los que vamos generando en cocreación con distintas organizaciones de sociedad civil, instituciones federales, nacionales, redes internacionales y, por supuesto, nuestras grandes aliadas de la Ciudad de México, distintas instituciones con enfoque en grupos en situación de vulnerabilidad, a través justo de poder aprovechar el acceso a la información pública y la transparencia, para fortalecer capacidades y contribuir a la resiliencia de grupos de diversidad, de niñez y, por supuesto, también de personas adultas mayores, con esta perspectiva de derechos humanos y de activar los cinco elementos de apertura institucional. Con motivo del mismo encuentro de la RTA, se tuvo justo la oportunidad de entrar en contacto con representantes de Argentina, de Brasil, de Chile, Ecuador, Portugal, República Dominicana, Banco Centroamericano de Integración Económica, la UNESCO, Euro Social, el Parlatino, entre otras. Y con ellas tuvimos la posibilidad de hacer el intercambio de experiencias sobre promoción de apertura institucional, el ejercicio del derecho a saber, justo con este aprovechamiento de fortalecer la participación dentro de la democracia ambiental y, sobre todo, con énfasis en las experiencias que hemos tenido en las instancias locales de los diversos países, porque derivado de las facultades que se tienen a nivel local, casi en la mayoría de los países, hay posibilidad de tener mucho más aterrizado estos temas de democracia ambiental. Además, por supuesto, de tomar conocimiento sobre los distintos temas que los grupos de trabajo y la Asamblea de la Red de Transparencia, Acceso a la Información ha avanzado desde el encuentro previo, realizado en la Ciudad de México, la participación del INFO de la Ciudad de México en el Encuentro de Brasilia, permitió reafirmar el potencial de colaboración de instancias locales como un actor relevante en las redes internacionales de colaboración en la materia. Recordar únicamente por contexto, que la RTA fue establecida desde el 2011 como un espacio permanente de diálogo, cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades de Iberoamérica, encargadas de velar por el cumplimiento y aplicación de la legislación en materia de transparencia, de acceso a la información. La colaboración con esta Red, así como con otras de las que formamos parte activa desde el INFO de la Ciudad de México, permite justo a este organismo garante tomar conocimiento de las mejores prácticas realizadas, de tener una potencialización, una replicabilidad de las sinergias que hemos generado desde Ciudad de México, de tal manera que nos permite justo tener un aprendizaje colectivo y una colaboración a corto, mediano*

*y, por supuesto, largo plazo. Como siguiente punto, me interesa hacer un par de anuncios de las actividades que vamos a tener en los próximos días, de hecho, en la próxima semana, por un lado, es sobre la conferencia que vamos a realizar en materia de Justicia Abierta y construcción de paz que impartiré ante la Barra Mexicana Colegio de Abogados, por supuesto, gracias a la invitación de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia, coordinada por la maestra Viviana Peralta. Esta conferencia tendrá lugar el martes 28 de mayo. De tal manera que aquí, con esta narrativa, vemos la gran potencialidad que tiene vincular la apertura institucional con la calidad y la cultura de paz positiva en la cotidianidad. Y, finalmente, la segunda invitación va de la mano con la Semana de Gobierno Abierto que tenemos a nivel mundial, la Open Gov Week del 2024, que se desarrolla entre el 27 y el 31 de mayo de manera virtual. Muy contentas porque siempre vamos sumando a través de distintas narrativas que tienen la utilidad social, sobre todo, y en este caso va enfocado, por un lado, la difusión de documentos de la comunicación clara y la justicia abierta y también en la línea de datos abiertos. Y aquí vamos a hacer la difusión a nivel mundial de los bancos de información con atributos de datos abiertos que hemos desarrollado en el equipo, tanto en materia de cuidados de mujeres y cuidados, como los 18 años que este año celebramos del INFO de la Ciudad de México, liberando toda la totalidad de las solicitudes de información pública que se han presentado en la capital del país. Y también distintas guías, justo que van de la mano hacia abonar a soluciones globales para fortalecer democracia y, sobre todo, hacer un llamado a un esfuerzo global en cómo las comunidades y también las instituciones van siendo más abiertas, más fuertes, participativas, inclusivas y responsables, y es por ello que siempre nos sumamos a través de la presentación de estos materiales, sería el sexto año consecutivo que aprovechamos la visibilidad, en este caso de la Guía de Lenguaje Sencillo y Accesibilidad de Sentencias y la Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias para personas privadas de libertad y políticas de reinserción social. Así que no se pierdan, den seguimiento con el hashtag de Open Gov Week, porque hay un mapa de actividades que se identifican por distintas localidades a nivel mundial, así que van a poder ver esta diversidad y riqueza de la apertura y su utilidad...". -----*

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... Y, en mi caso también anunciar de manera muy breve algunas actividades en las que estuvimos participando. Naturalmente, acompañamos a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la ceremonia de premiación del Cíber, fue un ejercicio bastante importante, porque se reconoce a aquellos que lograron el 100 por ciento en materia de protección de datos personales en la verificación de sus propios sistemas y ahí destacamos cómo aumentó de manera considerable el número de sistemas de datos personales que han sido evaluados gracias a esta gran herramienta. Participamos en un foro con la Cámara de Diputados denominado Hiper Digitalización, que fue un foro en el que se está abordando justamente la protección de datos personales en entornos digitales y en él pudimos justamente abordar o presentar la Carta de Derechos



*de la Persona en el entorno digital, fue un evento organizado en coordinación también con la Fundación Kavanoa desde Chile. Próximamente estaremos, esta iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla, la firma del Convenio del Marco de colaboración entre el Fideicomiso para promocionar el Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México y el INFO de la Ciudad de México, ello con el objetivo de seguir con las jornadas que tenemos en el Metro de la Ciudad de México. Estamos llevando cine debate al Metro de la Ciudad de México, es una gran iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y esto será el día de mañana...”. -----*

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **doce horas con cincuenta y tres minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **ocho documentos y diecinueve insumos gráficos** para su consulta. -----

-----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de mayo de 2024

**MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.475.2024**

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Décima Octava Sesión Ordinaria de 2024**

**Anexos: 8 documentos (31 páginas en total) y 19 insumos gráficos.**

**Miriam Soto Domínguez**  
**Secretaria Técnica**  
**P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre con bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Décima Octava Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 22 de mayo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

- 1. Posicionamiento de votos anunciados en la Décima Octava Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX.**
- 2. Posicionamiento en resoluciones.**
  - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1698/2024.**
- 3. Posicionamientos en Asuntos Generales.**
  - **Posicionamiento sobre la entrega del reporte 17 de actividades del Equipo de Estado Abierto.**
  - **Décimo séptimo Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.**
  - **Posicionamiento relativo a la participación de la Comisionada Nava Polina en el XXVI Encuentro de la RTA, en Brasilia.**
  - **Posicionamiento sobre el anuncio de la Conferencia: Justicia Abierta y construcción de paz.**
  - **Posicionamiento del anuncio de las actividades en la Semana del Gobierno Abierto.**

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

**4. Insumos gráficos:**

- **Banner resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1698/2024.**
- **Banner semana de Gobierno Abierto 2024.**
- **17 fotografías del XXVI Encuentro de la RTA, en Brasilia, Brasil.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente,**



**María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

JUMM

Ciudad de México, 22 de mayo de 2024

**Posicionamiento de votos anunciados en la Décima Octava Sesión Ordinaria de 2024 del  
Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 4 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

**Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista**

<b>Expediente</b>	<b>Ponencia</b>	<b>Sentido Propuesto</b>	<b>Sentido Aprobado</b>	<b>Voto</b>
<b>INFOCDMX/RR.IP.1725/2024</b>	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
<b>INFOCDMX/RR.IP.1861/2024</b>	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.1725/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción III (El sujeto obligado, al dar respuesta, materialmente emita una prevención o ampliación de plazo,), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.



**INFOCDMX/RR.IP.1861/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**Bloque Ordenar y dar vista**

<b>Expediente</b>	<b>Ponencia</b>	<b>Sentido Propuesto</b>	<b>Sentido Aprobado</b>	<b>Voto</b>
<b>INFOCDMX/RR.IP.1979/2024</b>	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
<b>INFOCDMX/RR.IP.2028/2024</b>	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.1979/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (A razón que una vez fenecido el plazo legar que tenía para dar contestación no emitió una respuesta), por lo tanto, se considera debe darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2028/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (A razón que una vez fenecido el plazo legal que tenía para dar contestación no emitió una respuesta) y del mismo ordenamiento la fracción IV, a razón de emitir un pronunciamiento extemporáneo de la imposibilidad de otorgar la respuesta, por lo tanto, se considera debe darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 22 de mayo de 2024

## **Posicionamiento del Proyecto de Resolución del Expediente**

**INFOCDMX/RR.IP.1698/2024**

### **Antecedentes del caso**

En esta ocasión me gustaría exponer el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1698/2024 de acceso a la información pública presentado en contra del **Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México**.

Solicitaron **información detallada sobre el número de personas que han estado en servicio en cada una de las estaciones y subestaciones desde enero de 2007 hasta el 26 de marzo de 2024**. Además, se pidió conocer el **número de integrantes que han fallecido en el cumplimiento de su deber, así como aquellas que han renunciado o han sido despedidas**, con el desglose de esta información por año, estación, sexo y edad de cada persona.

En su respuesta, el Heroico Cuerpo de Bomberos informó que disponía de información de los años **2012, y de 2015 a 2024**, pero no en los términos solicitados. Asimismo, cambió la modalidad de entrega a **consulta directa**.

En el recurso de revisión, la persona manifestó como agravio el cambio de modalidad a consulta directa. Es decir, porque no le entregaron la información en el formato electrónico que lo requirió.

### **Análisis de la ponencia**

En el análisis que realizamos en la Ponencia a mi cargo, determinamos que la respuesta emitida por el Heroico Cuerpo de Bomberos **careció de exhaustividad y congruencia al no proporcionar la información en los términos solicitados**. Tampoco fundó ni motivó de manera adecuada las razones para cambiar la modalidad a consulta directa, ni la falta de información sobre los años 2007 a 2011 y 2013 a 2014.

De hecho, la información solicitada se relaciona de manera directa con las atribuciones establecidas en el **manual de administración, como la actualización de la plantilla de**

personal, el registro de altas y bajas, así como la actualización de los expedientes. Por lo tanto, estos datos deben estar actualizados y disponibles. En consecuencia, la persona tiene razón en su queja.

### Relevancia

El Heroico Cuerpo de Bomberos es un órgano descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México encargado de la **prevención, atención y mitigación de emergencias, riesgos y desastres**<sup>1</sup>. Está **compuesto por más de 2 mil personas servidoras públicas**, de las cuales **424 son mujeres**.<sup>2</sup>

Se trata de personal altamente especializado en diversas materias, ya que atienden más de **12 mil incidentes cada trimestre, que van desde incendios estructurales y forestales, fugas de gas, choques y volcaduras, explosiones, hasta rescate y búsqueda de personas, retiro de enjambres, entre otros**.<sup>3</sup> Por la naturaleza de su trabajo, las personas integrantes del Cuerpo de Bomberos están expuestas a riesgos laborales como **altas temperaturas, humo tóxico, llamas y sustancias químicas peligrosas**.

La transparencia en la información sobre la cantidad y situación del personal es fundamental no sólo para cumplir con las obligaciones legales, **sino también para fortalecer la confianza pública en esta institución y asegurar que el personal de tan importante organización esté adecuadamente registrado y documentado**.

Con estos datos, por ejemplo, las personas y las autoridades podrían comparar la cobertura del personal de bomberos por habitantes, o la distribución geográfica de las estaciones de servicio. Conocer las bajas por despidos o renuncias, permitiría identificar áreas de mejora en términos de seguridad y bienestar laboral, algo importante para mantener un cuerpo motivado y eficiente. Y por último, pero no menos importante, al

---

<sup>1</sup> Gobierno de la Ciudad de México, “Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México”, 2023, <https://www.bomberos.cdmx.gob.mx>.

<sup>2</sup> Ximena Arochi, “Bomberos de la CDMX reciben nuevo equipamiento; mujeres tendrán uniforme a su medida”, *Proceso*, el 22 de agosto de 2023, <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2023/8/22/bomberos-de-la-cdmx-reciben-nuevo-equipamiento-mujeres-tendran-uniforme-su-medida-313342.html>.

<sup>3</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, “Ley del Heroico de Bomberos del Distrito Federal” (2014), art. 6, <https://www.bomberos.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/627/150/870/62715087035cf706841675.pdf>.

publicar quiénes han perdido la vida en estas importantes tareas honra su memoria y contribuye a sensibilizar al público sobre la labor que realizan estas valientes personas.

Un ejemplo exitoso de gestión transparente de bomberos se encuentra en **Nueva Gales del Sur (New South Wales), Australia, con el [departamento de Fuego y Rescate \(Fire and Rescue\)](#).**<sup>4</sup> Este organismo es responsable de proporcionar servicios de atención a incendios, rescate y manejo de materiales peligrosos a diversas ciudades y pueblos de Nueva Gales del Sur, que incluye la capital Sidney con más de 7 millones de habitantes. Se trata de los servicios de bomberos más grandes, con una red de 335 estaciones y una fuerza laboral de más de 6 mil personas.

Lo relevante de esta experiencia es que el organismo proporciona información detallada **sobre su administración, gestión de recursos, operaciones diarias, incidentes atendidos y actividades comunitarias.**<sup>5</sup> Ofrecen los datos de manera accesible y abierta, en formatos reutilizables, con el objetivo de informar a la comunidad, contribuir a la investigación y usar los datos para el diseño de políticas, programas y adquisiciones. Además, cuentan con una sección de cuadro de honor para bomberos que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, con información que data desde 1871.<sup>6</sup>

### **Propuesta de resolución al Pleno**

En el caso que nos ocupa, se propone **REVOCAR** la respuesta del Heroico Cuerpo de Bomberos y ordenar que emita una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles. Se deberá entregar la información solicitada de manera electrónica y digitalizada, desglosada por año, estación, sexo y edad de cada persona. En caso de no contar con la información correspondiente a los años mencionados, también deberá fundar y motivar las razones de esta falta de información.

Es cuanto, muchas gracias.

---

<sup>4</sup> New South Wales State Government, “Fire and Rescue NSW”, Fire and Rescue NSW, 2024, <https://www.fire.nsw.gov.au>.

<sup>5</sup> Fire and Rescue NSW, “Open Data”, 2024, <https://www.fire.nsw.gov.au/page.php?id=9376>

<sup>6</sup> Fire and Rescue NSW, “Honours and Awards”, 2024, <https://www.fire.nsw.gov.au/page.php?id=9186>.

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 22 de mayo de 2024

### **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 17 de actividades del Equipo de Estado Abierto**

Como primer punto quiero hacer la entrega del reporte 17 de actividades semanales del Equipo de Estado Abierto, que comprende lo realizado entre el 13 y 17 de mayo tanto en mi ponencia, asesoría, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como las que realicé como Comisionada Ciudadana. Los pueden consultar en el sitio institucional del Info de la Ciudad de México.

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 17 de mayo de 2024

**MX09.INFODF/CCD/S2.3/468/2024**

**Asunto:** Décima Séptima entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2024

**Anexo:** 1 documento (16 páginas en total)

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

## **P R E S E N T E S**

**Estimadas Comisionada y Comisionados,**

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el lunes 13 al viernes 17 de mayo del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Apertura.
    - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - iii. Datos Abiertos.
    - iv. Apertura sin Excepción.
  - b. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Solicitudes de Información Pública.
  - f. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

JUMM



**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 17 de mayo de 2024.

Reporte semanal no. 17 correspondiente del lunes 13 al viernes 17 de mayo de 2024.

### **Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 13 al viernes 17 de mayo de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Apertura.
    - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - iii. Datos Abiertos.
    - iv. Apertura sin Excepción.
  - b. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Solicitudes de Información Pública.
  - f. Diagnósticos.

### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **45 expedientes nuevos**: 26 recursos de revisión de información pública: uno de protección de datos personales y una denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió **siete de retornos**, seis recursos de revisión de información pública.
- **Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de 2024**
  - El miércoles 15 de mayo del año en curso, asistí a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
  - De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Décimo Sexta sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 08 de mayo de 2024.
  - En esta sesión se puso a consideración y se aprobó la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez del Instituto.
  - En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia, 36 proyectos de resolución: 35 en materia de acceso a la información pública y uno de protección de datos personales.
  - En asuntos generales posicioné:
    - Posicionamiento relativo a la entrega del reporte 16 de actividades con énfasis en Derecho a la verdad de las madres buscadoras.
    - Posicionamiento sobre información pública sobre el agua en la CDMX.

## VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 15 de mayo de 2024, la Comisionada Ciudadana Nava Polina 2 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

### Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

#### Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.1397/2024	ARGG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de fondo)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión de respuesta)	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.1502/2024	ARGG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de fondo)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión de respuesta)	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

#### **INFOCDMX/RR.IP.1397/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV (argumentando problemas internos no se emitió respuesta a la solicitud), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### **INFOCDMX/RR.IP.1502/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción III (El sujeto obligado, al dar respuesta, materialmente emita una prevención o ampliación de plazo), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Décimo Octava Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décimo Octava Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 22 de mayo de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0764.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **26 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

#### **Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 10 de mayo de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2253 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 380 en trámite y 1358 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 36 cumplimientos; 2 incumplimientos y tres vistas.

### **c. Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

### **Entrevistas**

En la semana que se reporta atendí dos entrevistas telefónicas para el medio digital *Animal Político* sobre el tema de acceso a la información y el agua como derecho humano.

***Transparencia analiza recursos contra la reserva de los análisis del agua contaminada en Benito Juárez***

<https://animalpolitico.com/estados/infocdmx-agua-contaminada-benito-juarez>

## **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, particularmente los relativos a la controversia por la reserva de información sobre la calidad del agua en una alcaldía de la CDMX, así como la difusión de las actividades del XXVI Encuentro de la RTA en Brasilia.
- Se revisó el proyecto de acta de la 1a SE 2024 del Consejo Nacional, realizada el 17 de abril.
- Se dio seguimiento, a distancia, al desarrollo del Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes 2024, realizado el 16 de mayo de 2024 en Mazatlán, Sinaloa.
- Se dio seguimiento a la atención, por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, de la comunicación remitida por la Comisionada Norma Julieta del Río

Venegas, mediante la Secretaría Ejecutiva del SNT, para requerir al INFO CDMX información sobre los municipios de menos de 70 mil habitantes de esta entidad federativa, para apoyar el diseño de mecanismos de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de esos municipios. En la Ciudad de México no existen demarcaciones territoriales que cubran el perfil que interesa a ese proyecto.

- Se tomó conocimiento del material de divulgación (tríptico en versión electrónica) remitido por la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, con la invitación a difundirlo, para dar a conocer el funcionamiento del buscador de género de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se tomó conocimiento de la respuesta de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones a las observaciones remitidas al proyecto de acta de su más reciente sesión (1a Sesión Ordinaria 2024, del 21 de marzo), a partir de la valoración efectuada por la Dirección General Técnica, de Seguimiento y Normatividad del Secretariado Ejecutivo del SNT.
- Se tomó conocimiento del proceso de inscripción para registrar proyectos al Foro de Buenas Prácticas e Iniciativas de Apertura de Información - Hackathon PNT 2024, organizado por la Comisión de Tecnologías de la Información y PNT del SNT.
- Se confirmó con la SE del INFO CDMX la recepción de los ajustes realizados a los compromisos de la ponencia para la implementación de distintas líneas de acción de PROTAI y PRONADATOS en 2024, a raíz de los comentarios remitidos por la SE SNT.

## **REDES INTERNACIONALES**

### **RTA**

- A raíz de la aprobación por el Pleno del Instituto de la comisión internacional de la comisionada Nava Polina para asistir al XXVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que se realizará en Brasilia, Brasil, del 14 al 16 de mayo, se atendieron presencialmente las actividades de las tres jornadas de dicho encuentro. La comisionada Nava Polina, con el apoyo de la titular de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, difundió materiales generados por el Equipo de Estado Abierto del Instituto para divulgar la importancia del ejercicio del Derecho de

Acceso a la Información y la apertura institucional, con énfasis en el trabajo realizado con grupos en situación de vulnerabilidad y el trabajo para promover la generación de información de transparencia proactiva en datos abiertos. Se establecieron contactos con distintos organismos integrantes de esta red de colaboración interesados en conocer más el trabajo del organismo garante de la Ciudad de México en estas materias.

### **RIPD**

- Se tomó conocimiento de la recepción del borrador de los Estatutos de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, actualizado según las modificaciones consensuadas durante la sesión cerrada del día 25 de septiembre de 2023 en el Encuentro RIPD que tuvo lugar en La Antigua, Guatemala. Ello, con miras a la aprobación de esos cambios en la sesión cerrada del día 27 de mayo de 2024 en Cartagena de Indias, Colombia.

### **OCDE**

- Integrantes del Equipo de Estado Abierto revisaron la información remitida por la Unidad de Gobernanza Abierta de la OCDE sobre el proyecto “Barómetro de Participación Ciudadana”.

### **RIJA**

- Se atendió, mediante representante, la reunión del Grupo de Trabajo sobre participación ciudadana. Jueves 16 de mayo.

#### **d. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

#### **Twitter**

Periodo: 10 al 17 de mayo de 2024

Total de tuits: 24

Total de impresiones por día: 305

Total de impresiones en 8 días: 2.6 K

Tuit con más impresiones (132) e interacciones (2)

📌 #Entérate | Tener #AccesoALaInformación permite prevenir y reaccionar ante un #sismo 🚨🇲🇽

🔍 Consulta:

📍 Reporte de Apertura en la reconstrucción CDMX: <https://t.co/5SVd743poo>

📍 Reporte Hacia una #ReconstrucciónAbierta. El derecho a saber en #CDMX: <https://t.co/M8O6csx05S>

<https://t.co/eeRosAMipi>

[https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1789339687980548164](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1789339687980548164)

## 2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

### a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

#### i. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron ajustes y nuevamente el envío de la minuta de la sesión con aliadas de la Red Ciudad en Apertura que se realizó en el marco del Encuentro de Apertura en Acción.
- Se finalizó el desarrollo de una propuesta para la Estrategia de difusión de los productos de la Red Ciudad en Apertura en seguimiento a los acuerdos del Encuentro de Apertura en Acción.
- Se avanzó en la preparación de la mesa de trabajo con las aliadas de la Red Ciudad en Apertura para discutir la estrategia de difusión de los productos de la Red Ciudad en Apertura.

#### ii. Red Ciudad en Datos Abiertos



La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Esta Red acompañó el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México. El objetivo de esta red consiste en impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en el contacto con aliadas de la red en para la planeación del Datatón 2024.
- Se realizó una llamada con Juan Manuel Casanueva, Director de SocialTIC para conversar sobre información y organización del Datatón 2024 y sobre el ABC de Datos Abiertos.
- Se finalizó el desarrollo del ABC de Datos Abiertos.
- Se prepararon las bases preliminares del Datatón 2024 y una lista de bancos de datos abiertos publicados, relacionados con el tema de cuidados.

### **iii. Datos Abiertos**

Con el objetivo de impulsar la política de datos abiertos al interior y exterior del Instituto se desarrollan conjuntos de datos abiertos que se publican en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia.

- Se preparó un banco a partir de un filtrado de solicitudes de información relacionadas con agua en el periodo de 2006 al primer trimestre de 2024, que actualiza el previamente publicado que llegaba a 2022.
- Se preparó un banco a partir de un filtrado de resoluciones de recursos de revisión de información pública relacionados con agua en el periodo de 2019 al primer trimestre de 2024, que actualiza el previamente publicado que llegaba a 2022.
- Se gestionó la publicación de ambos bancos de datos en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia, consultables en los enlaces:
  - Solicitudes de información <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/solicitudes-de-informacion-relacionadas-con-agua>
  - Recursos de revisión <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/resoluciones-de-recursos-de-revision-relacionados-con-agua>

### **iv. Apertura sin Excepción**

Con el objetivo de realizar y participar en encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto, se realiza de manera anual el Encuentro de Apertura sin Excepción. En la semana que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se gestionó la actualización del micrositio de los Encuentros de Apertura sin Excepción, que se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://micrositios.infocdmx.org.mx/EncuentroInternacionaldeApertura/inicio/>

**b. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.**

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En esta semana se informa lo siguiente:

- De los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) en la **Evaluación Censal de 2023** que aprobó el Pleno del Instituto en la Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023, se verifica que hayan atendido las recomendaciones y observaciones.
- Esta verificación se realiza de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*.
- Así, en la **Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023**, se tiene un avance del **96%** con **103 evaluaciones terminadas**. Esta semana se concluyeron seis evaluaciones y cuatro se encuentran en proceso.
- El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	6	<b>6</b>
Alcaldías	0	0	13	<b>13</b>
Fondos y fideicomisos públicos	0	0	16	<b>16</b>
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	0	4	38	<b>42</b>
Órganos Autónomos	0	0	3	<b>3</b>

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Partidos Políticos	0	0	4	<b>4</b>
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	0	0	1	<b>1</b>
Poder Judicial	0	0	0	<b>0</b>
Poder Legislativo	0	0	2	<b>2</b>
Sindicatos	0	0	20	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>103</b>	<b>107</b>

Más información sobre los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2023, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

### **c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.**

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. al respecto se reporta lo siguiente:

- En la semana se recibieron **8 peticiones** para dictaminar **21 denuncias**.
- Cinco solicitudes fueron para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno y tres de las peticiones para verificar por primera vez las obligaciones denunciadas.
- Tres peticiones de dictaminación fueron de la Ponencia de la Comisionada Enríquez; dos de la Ponencia de la Comisionada Nava, dos de la Ponencia del Comisionado Bonilla y una de la Ponencia del Comisionado Guerrero.
- Se elaboraron y enviaron a las distintas ponencias siete dictámenes correspondientes a 20 denuncias y solo queda una denuncia por dictaminar.
- En lo que va del año, al 15 de mayo de 2014, esta Dirección ha elaborado **310 dictámenes técnicos** correspondientes a **1,794 denuncias** por vacíos vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.118/2022 2do cumplimiento	06/05/2024	Alcaldía Benito Juárez	10/05/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XXXII Estadísticas generadas	PCC MCNP
DLT.268/2022 2do cumplimiento	07/05/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	10/05/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XXXIX Resoluciones y laudos emitidos	PCC MCNP
DLT.100/2024 DLT.101/2024 DLT.175/2024 DLT.185/2024 DLT.186/2024 cumplimiento	09/05/2024	Alcaldía Venustiano Carranza	13/05/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. II-A Estructura orgánica; XLIX Instrumentos archivísticos y art. 147 Recursos públicos entregados a personas morales, OSC.	PCC JCBG
DLT.091/2024 cumplimiento	10/05/2024	Alcaldía Tláhuac	13/05/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. I Normatividad aplicable (1A)	PCC LLER
DLT.1389/2024	13/05/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	14/05/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. IX, remuneración bruta y neta	PCC LLER
DLT.220/2024 DLT.221/2024 DLT.226/2024 DLT.240/2024 DLT.245/2024 DLT.246/2024 DLT.250/2024 DLT.255/2024 DLT.265/2024 DLT.305/2024 cumplimiento	13/05/2024	Alcaldía Álvaro Obregón	15/05/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Varias	PCC JCBG
DLT.1392/2024	14/05/2024	Alcaldía	15/05/2024	Incumple	Art. 121, fr. XVI	PCP ARGG

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
		Gustavo A. Madero		parcialmente	Normatividad laboral	
DLT.1391/2024	15/05/2024	Alcaldía Tlalpan	--	En proceso	Art. 121, frs. IX Remuneración bruta y neta; XII Personal contratado por honorarios	PCC LLER

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

**d. Asesorías técnicas especializadas.**

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

*1. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- En lo que va del año se han brindado **332 asesorías técnicas especializadas a 82 sujetos obligados** que así lo han solicitado y se han atendido a **356 personas**.
- En la última semana, del **9 al 15 de mayo**, se brindaron **16 asesorías a 16 sujetos obligados**, tres de las asesorías fueron en presencial de manera individual, una se llevó a cabo en línea de manera grupal y las restantes fueron en línea de manera individual.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **3** sobre **evaluación**, **10** sobre la publicación de las **obligaciones de transparencia** y **3** referentes a **comités de transparencia**.
- Los **16 sujetos obligados** asesorados fueron:
  1. Policía Bancaria e Industrial.
  2. Auditoría Superior de la Ciudad de México.
  3. Procuraduría Social de la Ciudad de México.

4. Secretaría de Gobierno.
5. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Secretaría de Cultura.
7. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
8. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
9. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.
10. Alcaldía Venustiano Carranza.
11. Alcaldía Tiáhuac.
12. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.
13. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.
14. Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
15. Universidad de la Salud.
16. Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México.

## *II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del **9 al 15 de mayo** se presentó **1** nueva respuesta en la encuesta.
- En lo va lleva el año, se tienen **56 encuestas respondidas** de **41 instituciones** o actores sociales.
- La calificación promedio es de **4.8 de 5** en utilidad de la asesoría.
- El 50% de las encuestas tienen comentarios.
- En esta semana no se presentaron nuevos comentarios.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

## **e. Solicitudes de Información Pública (SIP).**

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En esta semana la Dirección reporta el seguimiento de **una** solicitud de acceso a la información pública (SIP):

1. SIP **90165924000642**, se elabora respuesta sobre la aplicabilidad del artículo 121 de la Ley de Transparencia Local sobre las obligaciones de transparencia comunes para los sindicatos del poder legislativo.

**f. Diagnósticos**

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se realizaron llamadas sobre dudas en el llenado del cuestionario con personal de Unidades de Transparencia de Sujetos Obligados.
- Se enviaron las preguntas del cuestionario en formato PDF a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.
- En la semana se recibieron 26 respuestas al cuestionario de los siguientes sujetos obligados:

Sujeto Obligado
Alcaldía Tlalpan
Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Congreso de la Ciudad de México
Fiscalía General de Justicia
Secretaría de Salud
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México
Secretaría del Medio Ambiente
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
Instituto Electoral de la Ciudad de México
Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
Metrobús
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Secretaría de Seguridad Ciudadana
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
Universidad de la Policía de la Ciudad de México
Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México
Agencia de Atención Animal
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México



**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 21 de mayo de 2024

## **Posicionamiento relativo a la participación de la Comisionada Nava Polina en el XXVI Encuentro de la RTA, en Brasilia**

Quisiera compartir con ustedes, con motivo de la comisión internacional que atendí la semana pasada, mi experiencia en el XXVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información celebrado en Brasilia, Brasil, donde tuve la oportunidad de acercar distintos materiales sobre apertura institucional y generar las sinergias con colegas de distintos países.

Durante las actividades que se llevaron a cabo en las tres jornadas de este encuentro, tuve distintas interacciones en las que acercamos varios productos.

Entre estos, acercamos el “Protocolo de Apertura y Transparencia Ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación”, porque va de la mano con la perspectiva de democracia ambiental y de tener colaboraciones a través del acceso a la información para prevenir, reaccionar y recuperar después de los riesgos. Justo en el caso del sur de Brasil han tenido circunstancias de emergencias con las inundaciones, de tal manera que hubo un gran interés al respecto.

También hicimos partícipes del Reporte Especial de Apertura N° 1 | 2023 ¿Agua Pasa Por Mi Casa? La Transparencia De La Gestión Del Agua En La Cdmx, por la relevancia en materia de participación, acceso a la información de transparencia. Sobre todo con la certeza de que la calidad del agua habilita otros derechos como el de la salud.

También, entregamos y compartimos, una a una, materiales derivados del Plan de Acciones de Parlamento abierto 2019-2020 y, en particular, el estudio “Parlamento abierto: Experiencias y recomendaciones de apertura institucional para el primer congreso de la Ciudad de México”, que fue entregado a Rolando Gonzalez Patricio, quien preside el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Además de estos, compartimos una serie de materiales que hemos generado en co-creación con distintas organizaciones de sociedad civil, instituciones federales nacionales, redes internacionales y, por supuesto, nuestras grandes aliadas de la Ciudad de México. Estos materiales se enfocan en grupos en situación de vulnerabilidad, y buscan aprovechar el acceso a la información pública y la transparencia, para fortalecer capacidades y contribuir a la resiliencia de grupos de diversidad, de niñez y por supuesto también de personas adultas mayores, siempre con una perspectiva de derechos humanos y de activar los cinco elementos de apertura institucional.

Durante el encuentro de la RTA, tuve la oportunidad de interactuar con representantes de las autoridades de los organismos garantes del derecho de acceso a la información de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Ecuador, Portugal, República Dominicana, Uruguay, así como representantes de organismos internacionales Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y UNESCO, EuroSocial, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino). Intercambiamos experiencias sobre la promoción de la apertura institucional y el ejercicio del derecho a saber, con este aprovechamiento de fortalecer la participación de la democracia ambiental, y sobre todo, con énfasis en las experiencias de las instancias locales de los diversos países. Porque derivado de las facultades que se tienen a nivel local, casi en la mayoría de los países, hay posibilidad de tener mucho más aterrizado estos temas de democracia ambiental.

Además de tomar conocimiento sobre los distintos temas que los grupos de trabajo y la asamblea de la Red de Transparencia y Acceso a la Información ha avanzado desde el encuentro previo, realizado en la Ciudad de México, la participación del INFO de la Ciudad de México en el encuentro de Brasilia permitió reafirmar el potencial de colaboración de las instancias locales como un actor relevante en las redes internacionales de colaboración en la materia.

Es importante recordar que la Red de Transparencia y Acceso a la Información, establecida desde 2011, es un espacio permanente de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades de Iberoamérica encargadas de velar por el cumplimiento y la aplicación de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La colaboración con esta red, así como con otras en las que forma parte activa el INFO CDMX, nos permite conocer las mejores prácticas, potencializar y replicar las sinergias que hemos realizado desde la Ciudad de México, y así fomentar un aprendizaje colectivo y una colaboración a corto, mediano y largo plazo.

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 22 de mayo de 2024

**Posicionamiento sobre el anuncio de la Conferencia: Justicia Abierta y  
construcción de paz**

Como siguiente punto me interesa hacer un par de anuncios de actividades que vamos a tener en los próximos días, en la próxima semana.

Por un lado, es sobre la Conferencia que vamos a realizar en materia de Justicia Abierta y Construcción de Paz que impartiré ante la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, por supuesto gracias a la invitación de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia coordinada por la Maestra Bibiana Peralta.

Esta conferencia tendrá lugar el martes 28 de mayo de tal manera que aquí con esta narrativa vemos la gran potencialidad que tiene vincular la apertura institucional con la calidad y la cultura de paz positiva en la cotidianidad.

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 22 de mayo de 2024

**Posicionamiento del anuncio de las actividades en la Semana del Gobierno  
Abierto**

Y finalmente la segunda invitación va de la mano con la semana de gobierno abierto que tenemos a nivel mundial la Open Gov Week del 2024, que se desarrolla entre el 27 y el 31 de mayo de manera virtual.

Estamos muy contentas porque siempre vamos sumando a través de distintas narrativas que tienen utilidad social sobre todo, y en este caso va enfocado por un lado a la difusión de documentos de la comunicación clara y justicia abierta y también en la línea de datos abiertos.

Aquí vamos a hacer la difusión a nivel mundial de los bancos de información con atributos de datos abiertos que hemos desarrollado en el equipo tanto en materia de mujeres y cuidados, así como sobre los 18 años que este año celebramos en el Info de la Ciudad de México liberando la totalidad de las solicitudes de información pública que se han presentado en la capital del país.

Y también distintas guías que justo que van de la mano hacia abonar a soluciones globales para fortalecer democracia y sobre todo hacer un llamado a un esfuerzo global en cómo las comunidades y también las instituciones van siendo más abiertas, más fuertes, participativas, inclusivas y responsables, y es por ello que siempre pues nos sumamos a través de la presentación de estos materiales, y sería ya el sexto año consecutivo que aprovechamos la visibilidad en este caso de la Guía de lenguaje sencillo y accesibilidad de sentencias y la Guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de libertad y políticas de reinserción social.

Así que no se pierdan y den seguimiento con el hashtag de #OpenGovWeek porque hay un mapa de actividades que se identifican por distintas localidades a nivel mundial y así que van a poder ver esta diversidad y riqueza de la apertura y su utilidad.

Sería cuanto.

# RECURSO DE REVISIÓN 2024

SUJETO OBLIGADO  
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

PLENO  
22 / MAYO / 2024

TEMA  
Estadísticas sobre personas bomberas en Ciudad de México

PONEENCIA  
MCNP

EXPEDIENTE  
RR.IP.1698/2024

SENTIDO  
REVOCAR



El Heroico Cuerpo de Bomberos se encarga de la prevención, atención y mitigación de emergencias, riesgos y desastres<sup>1</sup>.

Se compone de 2 mil personas servidoras públicas, de las cuales 424 son mujeres<sup>2</sup>.

Cada trimestre atienden 12 mil incidentes como incendios estructurales y forestales, fugas de gas, choques y volcaduras, explosiones, hasta rescate y búsqueda de personas, retiro de enjambres, entre otros<sup>3</sup>.



Se **REVOCA** la respuesta para que se entregué información completa y de manera electrónica sobre el número de personas que han estado en servicio de enero de 2007 al 26 de marzo de 2024. Así como fallecimientos en labor, renunciaciones y despedidas.



La transparencia en la información sobre la cantidad y situación del personal es fundamental no sólo para cumplir con las obligaciones legales, sino también para fortalecer la confianza pública en esta institución y asegurar que el personal de tan importante organización esté adecuadamente registrado y documentado<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Gobierno de la Ciudad de México, "Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México", 2023, <https://www.bomberos.cdmx.gob.mx>.

<sup>2</sup> Ximena Arochi, "Bomberos de la CDMX reciben nuevo equipamiento; mujeres tendrán uniforme a su medida", Proceso, el 22 de agosto de 2023.

<sup>3</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, "Ley del Heroico de Bomberos del Distrito Federal" (2014), art. 6.



# Semana de Gobierno Abierto 2024 (27 al 31 de mayo de 2024).



## Datos Abiertos



- 18 años de información pública en la CDMX.
- Mujeres y cuidados.



## Comunicación clara para una Justicia Abierta



- Guía de lenguaje sencillo y accesibilidad en las sentencias.
- Guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de la libertad y políticas de reinserción social para personas ex privadas de la libertad.



Portal de Datos Abiertos del INFO CDMX.



# OpenGovWeek # AperturaEnAcción

f Info CDMX | Estado Abierto

X @InfoCdMex | @Estado\_Abierto





# ACCIONES DE APERTURA en la CDMX y Agenda 2030

■ Elementos de apertura  
■ Acciones de Estado Abierto desde el UNFD CDMX



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Info CDMX | Estado Abierto

@InfoCDMX | @Estado\_Abierto

#AccionesAbiertas | #ProgramaAbierto

**info**  Estado Abierto July 2014  
@Estado\_Abierto Twitter /EstadoAbierto Facebook

**PROTOCOLO DE APERTURA  
Y TRANSPARENCIA ANTE EL RIESGO:  
PREVENCIÓN, REACCIÓN Y RECUPERACIÓN**

**¡Actívese desde ya!**

**#PrevenciónConApertura  
#ConocimientoAbierto**



SEMINARIO IN...

















26 EN CUEN TRO

RTA Red de Transparencia y Acceso a la Información

GDF  
RTA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CONSEJO GENERAL DE LA UNIÓN











## CLASIFICACIÓN. DESAGREGACIÓN DE INFORMACIÓN

Clasificación de Información Ambiental	Presupuestos mínimos de información	Criterios de disponibilidad específicos
A.1. Generación y divulgación de información por Autoridades Competentes (TA) (artículo 6.1)	a) Información ambiental (definida en términos generales en Acuerdo) b) Relevante para sus funciones	Información debe ponerse a disposición del público de manera: <ul style="list-style-type: none"><li>• sistemática,</li><li>• proactiva,</li><li>• oportuna,</li><li>• regular,</li><li>• accesible</li><li>• comprensible</li><li>• desagregada</li><li>• descentralizada a nivel sub nacional y local</li><li>• coordinadamente</li></ul>

Plan de trabajo 2024

**Objetivo general:** Construir información sobre la implementación de los principios y disposiciones del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe, para contribuir al fortalecimiento de la evaluación de las políticas públicas y mecanismos de transparencia y acceso a la información en la región.

Objetivos específicos

- » Realizar un diagnóstico del estado de la regulación, la implementación y las buenas prácticas respecto del derecho de acceso a la información ambiental en el marco de las obligaciones que se contemplan en el Acuerdo de Escazú en los países miembros de la RTA, identificando brechas y oportunidades para su implementación.
- » Desarrollar un catálogo que precise los criterios de disponibilidad y clasificación de información ambiental unificado en el marco del Acuerdo de Escazú que considere buenas prácticas existentes en los países de la región, proporcionando un marco de referencia común y soportado por un modelo de evaluación que promueva la mejora continua de los procesos de publicación de información.



